I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 000440 **/2011**

Cerrillos, 25 MAYO 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3016/2011; el Decreto Alcaldicio N°201/281/2011; el Dictamen Nº030922 de 2011 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/281/2011 se instruyó Sumario Administrativo en contra de don **Abelardo Fuentes Robledo**, cédula de identidad N°5.431.198-2, docente de aula básico Inglés, escuela Pedro Aguirre Cerda, a fin de determinar sus eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados en el Ordinario Nº96/2011 de la Directora del Establecimiento Educacional "Pedro Aguirre Cerda".

El dictamen Nº030922 de 2011 de la Contraloría General de la República

D E C R E T O:

1. Desígnese como fiscal en la causa ordenada instruir en contra de don Abelardo Fuentes Robledo y sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/281/2011, a doña Norma Caballero Reyes, Directora de la Escuela "Estrella Reina de Chile".

2. Remítase el expediente sumarial a la fiscal de la causa.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE, REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000440

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2011

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Departamento de Educación Municipal
Interesado
Fiscal, Doña Norma Caballero Reyes
Doña Tamara Gómez Tabilo
Secretaria Municipal
Página web